Santa Helena del Opón, 21 de enero de 2026

Señores
LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT: 860.002.400-2
CARRERA 57 No. 9-07

Asunto: Invitación a presentar Propuesta para la **"COMPRA DE POLIZAS PARA LA ESE CENTRO DE SALUD JAIME MICHEL (POLIZA TODORRIESGO AMBULANCIA OCH176 Y MYT650, POLIZA MULTIRIESGO PREVIHOSPITAL, PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA CLINICAS Y HOSPITALES, POLIZA DE SEGURO DE MANEJO GLOBAL OFICIAL Y SOAT DE LAS AMBULANCIAS CON PLACAS OCH176 Y MYT650)".**

LA ESE CENTRO DE SALUD JAIME MICHEL con NIT 804.010.718-9, Requiere contratar la **COMPRA DE POLIZAS PARA LA ESE CENTRO DE SALUD JAIME MICHEL (POLIZA TODORRIESGO AMBULANCIA OCH176 Y MYT650, POLIZA MULTIRIESGO PREVIHOSPITAL, PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA CLINICAS Y HOSPITALES, POLIZA DE SEGURO DE MANEJO GLOBAL OFICIAL Y SOAT DE LAS AMBULANCIAS CON PLACAS OCH176 Y MYT650** para lo cual suscribirá contrato de Compra con personas naturales o jurídica, capaces para desarrollar el objeto, por lo que estamos solicitando presentar su propuesta para el respetivo análisis. La información que requiera puede ser solicitada en Gerencia.

PEFIL DEL PERSONAL A CONTRATAR: Persona Natural o Jurídica.

EL PRESUPUESTO A CONTRATAR: está estimado en **CUARENTA Y CUATRO MILLONES VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS SETETENTA Y UN MIL PESOS ($44.029.471, oo) M/CTE" – IVA INCLUIDO**, totalidad de los costos directos. Como soporte se cuenta en el presupuesto los siguientes con el rubro No 2.1.2.02.02.007.01.01 - 2.1.2.02.02.007.01.02 Pólizas Operación Recursos propios y Pólizas administración recursos propios del presupuesto de ingresos y Rentas de la Vigencia 2026.

PLAZO: El plazo previsto para el desarrollo de la prestación de servicios es de **OCHO (8) MESES Y DOS DIAS CALENDARIOS** contados, desde la suscripción del acta de inicio, es decir, hasta el treinta 30 de septiembre de la vigencia 2026.

FORMA DE PAGO: La ESE desembolsará al CONTRATISTA la suma de las primas cobradas por las pólizas Expedidas previa presentación de la certificación de cumplimiento realizada por el supervisor y previa presentación de la cuenta de cobro, certificado de seguridad social, junto con los demás documentos exigidos para la legalización de las cuentas.

ACTIVIDADES A CONTRATAR

1) Desarrollar con autonomía e independencia el objeto contractual y todos los asuntos inherentes del mismo, debiendo reportar en forma escrita al supervisor o interventor del contrato, cualquier situación que afecte su autonomía.
2) Dar cumplimiento al objeto del contrato incluyendo su Anexo Técnico si lo hay, en las condiciones de calidad, oportunidad, de acuerdo a los alcances, obligaciones y actividades acá contempladas, obrando con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y en trabamientos.

3) Durante la vigencia del Contrato el contratista deberá acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y autoriza las deducciones, retenciones y pagos, que establezca la Ley.
4) No acceder a peticiones o amenazas de grupos que actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.
5) Hacer las correcciones o aclaraciones al Informe de cumplimiento de obligaciones o de gestión contractual, que indique el supervisor o interventor del contrato, con el fin de dar trámite a la cuenta de cobro derivada del contrato.
6) Radicar las cuentas de cobro de manera oportuna, según lo definido en la forma de pago del contrato, con los siguientes documentos: **6.1).** Comprobante de pago de seguridad social; **6.2)**. Informe de actividades o de gestión contractual, aprobado por el supervisor o interventor del contrato. 6.**3).** Certificación de cumplimiento por parte del supervisor o interventor del contrato. **6.4).** Acta de avance o recibo parcial o final, según corresponda. **6.5).** Cuenta de cobro (factura o factura equivalente).
7) Se obliga a obrar con lealtad, buena fe, transparencia, oportunidad y economía procesal, evitando las dilaciones que pudieran presentarse. además, se obliga a cumplir con las especificaciones particulares del presente proceso contractual.
8) Cumplirá con todas las obligaciones previstas en los documentos que hacen parte integral del presente proceso de contratación, para lo cual empleará todos los recursos técnicos, económicos, físicos y logísticos necesarios para el normal desarrollo del mismo.

POLIZAS	VENCIMIENTO
PREVI HOSPITAL - PÓLIZA NO. 1001265	27/05/2025
RESPONSABILIDAD CIVIL CLINICAS Y HOSPITALES PÓLIZA NO. 1013302	24/07/2025
MANEJO SECTOR OFICIAL - PÓLIZA 3000692	28/09/2025
AUTOMOVILES - POLIZA 3023611	3/02/2025
AUTOMOVILES - POLIZA 3026643	6/06/2025
SOAT OCH176	28/06/2025
SOAT MYT650	28/04/2025

La propuesta deberá ser presentada, junto con su Hoja de Vida, soportada con la documentación relacionada a continuación en la Secretaría de Gerencia según lo expuesto en el cronograma:

ACTIVIDAD	TERMINO
Invitación	21 de enero de 2026
Presentación de propuestas	22 de enero de 2026
Estudio de Propuesta y adjudicación	23 de enero de 2026
Suscripción del contrato	23 de enero de 2026

DOCUMENTO Y/O REQUISITO	APLICA	NO APLICA
Carta de presentación de la propuesta	X	
Hoja de vida formato único Función Pública	X	
Copia de Cedula de Ciudadanía	X	
Certificado cámara de comercio	X	
Certificado de antecedentes disciplinarios de la PGN	X	
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la CGR	X	
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía Nacional	X	
Registro Único Tributario - RUT	X	
Pago de Seguridad Social	X	

RIESGOS QUE DEBEN SER AMPARADOS: De conformidad con lo dispuesto en el manual interno de contratación de la entidad Acuerdo N°.007 de 2021, Capítulo VI Garantías, Art. 37. Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor se encuadre en la Mínima Cuantía, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago.

SELECCIÓN Y ADJUDICACION: Una vez se realice el estudio de la propuesta por parte de Gerencia se adjudicará para firmar el correspondiente contrato.

La propuesta deberá ser presentada en la Oficina del Gerencia de la Entidad personalmente, o vía correo electrónico: esejaimemichel@hotmail.com) y deberá contener los documentos exigidos en la presente invitación.

Cordialmente,

JUAN CARLOS MURILLO CASTILLO
Gerente ESE.